



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-013

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las 10 horas del día 29 de agosto del año en curso, reunidas los CC. Dr. Josué López Desirena, Coordinador Académico regional, Dra. Jessica Esmeralda Martínez Tenorio, Responsable Escolar, así como los CC. Dra. Modesta Lorena Hernández Sánchez, Mtra. Angélica María Fabián Torres, y Mtro. Francisco Garduza Mazariegos todas y todos los mencionados anteriormente, integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho SEA región Coatzacoalcos; reunidos en las instalaciones de la Coordinación académica regional del Sistema de Enseñanza Abierta región Coatzacoalcos, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del PE de Derecho SEA región Coatzacoalcos de fecha 28 de agosto de 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -

ACUERDOS:

PRIMERO.

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Agrario	42532	12159	Segundo Matutino 09:00-14:00	IPP

Licenciado en Derecho o con Posgrado en Derecho, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Social, así como tener dominio en el contenido de la Experiencia Educativa, capaz de dirigir la líneas de investigación en la elaboración de trabajos recepcionales en la modalidad de tesis, tesina o monografía y asesoría a los estudiantes para su incorporación al ejercicio profesional en el área del derecho social.

Docente asignado	Docente(s) no asignado (s)
Gladys Blanca Helena Santiago Escobedo Licenciado en Derecho	-----

SEGUNDO.

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
-------	-----------------------	-----	-------	------------------------	----------------------



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-013

5	Derecho Agrario	77160	250	Segundo Vespertino 16:00-21:00	IPP
Licenciado en Derecho o con Posgrado en Derecho, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Social, así como tener dominio en el contenido de la Experiencia Educativa, capaz de dirigir la líneas de investigación en la elaboración de trabajos recepcionales en la modalidad de tesis, tesina o monografía y asesoría a los estudiantes para su incorporación al ejercicio profesional en el área del derecho social.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Gladys Blanca Helena Santiago Escobedo Licenciado en Derecho			-----		

TERCERO. -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Constitucional Mexicano	34979	295	Tercero Matutino 09:00-14:00	IPP
Licenciado en Derecho, preferentemente con posgrado en Derecho, con experiencia profesional en Derecho Constitucional.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Dora María Dupeyron Medina Licenciado en Derecho			-----		

CUARTO. -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	Derecho Constitucional Mexicano	35000	27176	Tercero Vespertino 16:00-21:00	IPP
Licenciado en Derecho, preferentemente con posgrado en Derecho, con experiencia profesional en Derecho Constitucional.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
Dora María Dupeyron Medina Licenciado en Derecho			Hermilo Francisco León Chaga		

Se hace constar en la presente Acta que se manifestó la excusa siguiente: -----
Mtra. Dora María Dupeyron Medina, no se presentó al Consejo Técnico excusándose de participar, conocer e intervenir de los acuerdos por presentar conflicto de interés personal. --



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT FOLIO NO. 202501-013

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 10:45 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----


----- FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO -----



Dr. Josué López Desirena
Coordinador Académico Regional



Dra. Jessica Esmeralda Martínez Tenorio
Responsable Escolar



Dra. Modesta Lorena Hernández Sánchez
Consejera Titular



Mtra. Angélica María Fabián Torres
Consejera Titular



Mtro. Francisco Garduza Mazariegos
Consejero Titular